



**DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
4 DE OCTUBRE DE 2010**

CONSIDERANDO

1. La Junta Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones la relativa a evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con el artículo 108, fracción XVI, del Código Electoral del Distrito Federal y 88, fracción II, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. En términos de lo establecido por el artículo 33, fracción V, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral tiene entre otras, la atribución de elaborar y operar el Programa de Evaluación del Rendimiento del personal de carrera.
3. La evaluación del rendimiento tiene por objeto valorar y calificar el comportamiento laboral y profesional de cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el logro de los fines y objetivos del cargo o puesto o en el que haya participado durante un año calendario, conforme al artículo 96 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Compete a la Junta Ejecutiva evaluar el desempeño del Servicio Profesional, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral elaborar y aplicar el Programa de Evaluación del Rendimiento, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral supervisar su ejecución, y al Consejo General conocer sus resultados. Asimismo señala que el Programa de Evaluación del Rendimiento deberá establecer la metodología a utilizar en dicho proceso de manera clara y precisa, así como la ponderación de los criterios por aplicar, de acuerdo con el artículo 97 del referido Estatuto.
5. Por Acuerdo JE006-09 la Junta Ejecutiva en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2009, aprobó el Anteproyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2009, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
6. La Junta Ejecutiva en su Décima Segunda Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2009, por Acuerdo JE217-09 aprobó las modificaciones al Programa para la Evaluación del Rendimiento 2009 del Servicio Profesional Electoral.

CBP



**DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
4 DE OCTUBRE DE 2010**

7. Por Acuerdo JE028-10 el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 9 de abril de 2010, aprobó la propuesta de modificaciones al calendario del Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2009.
8. El 5 de julio de 2010, en su Séptima Sesión Ordinaria por Acuerdo JE079-10, el órgano colegiado aprobó la propuesta de modificación al Calendario del Programa de la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2009.
9. Por Oficio IEDF-SECG/2168/10 del 29 de septiembre de 2010, el Secretario Ejecutivo remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva el Oficio IEDF/DESPE/0652/2010 signado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, al que adjuntó el documento denominado "Propuesta de Modificación al calendario del Programa para la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2009", para que fuese sometido a la consideración de la Junta Ejecutiva.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 108, fracción XVI, del Código Electoral del Distrito Federal, los artículos 33, fracción V, 88, 96 y 97, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, los Acuerdos JE006-09, JE217-09, JE028-10 y JE079-10 emitidos por la Junta Ejecutiva, y los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

ACUERDO

JE0127-10

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Propuesta de Modificación al Calendario del Programa de la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidente de la Junta Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

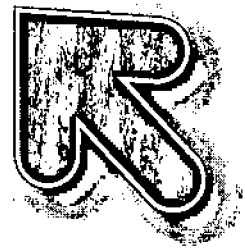
**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

JE127-10

r
ev **09**
programas

» **propuesta** de modificación
al **calendario** de
» **programa**
de la **evaluación**
del
rendimiento
Servicio Profesional Electoral



Septiembre 2010



cap
D12

1. Presentación.

En el marco de operación de la Metodología del Programa de Excelencia, la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE080-10, aprobó la convocatoria para que el personal de carrera participe en este Programa.

La convocatoria establece en su Base Octava que "La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral será la instancia que recibirá y tramitará las solicitudes de inscripción al Programa, mientras que la Junta Ejecutiva será el órgano que verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación, quien en su caso aprobará el registro correspondiente. Asimismo, la Junta Ejecutiva, una vez aprobado el registro de los proyectos que reúnan los requisitos, remitirá los mismos al Comité de Excelencia, a efecto de que éste órgano evaluador valore y califique los proyectos correspondientes."

En este contexto, la instalación del Comité de Excelencia estaba prevista para los meses de julio y agosto; sin embargo, las tareas de registro y verificación de requisitos fueron tratados en Junta Ejecutiva durante la última semana de agosto; además, en esa misma semana se presentó una solicitud de prórroga que, en términos de lo dispuesto por la convocatoria, fue turnada a la Junta Ejecutiva para que este órgano determinara lo procedente, situación que fue resuelta favorablemente para el funcionario hasta el 27 de septiembre del presente año.

De esta manera, la propuesta de modificación que se presenta tiene como propósito ajustar los plazos establecidos previamente en el Calendario y, hacerlos congruentes con las acciones que en materia de excelencia realicen los funcionarios que integren el Comité de Excelencia.

Actividad	Calendario Anterior	Nueva Fecha
1. Presentación a la Junta Ejecutiva del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009.	Diciembre 2008	Sin cambio
2. Aprobación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 por parte de la Junta Ejecutiva.	Diciembre 2009	Sin cambio

Servicio Profesional Electoral



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

» Programa de la Evaluación del Rendimiento



Actividad	Calendario Anterior	Nueva Fecha
3. Elaboración de los formularios e instrumentos para aplicar la Evaluación del Rendimiento 2009.	Diciembre 2009	Sin cambio
4. Elaboración y presentación a la Junta Ejecutiva de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral y de la tabla de asignación de puntaje por rubro.	Diciembre 2009	Sin cambio
5. Aprobación del Mapa de Competencias para la elaboración de los formularios e instrumentos de la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2009 y de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, por parte de la Junta Ejecutiva.	Abril	Sin cambio
6. Difusión del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009.	Abril	Sin cambio
7. Elaboración y presentación a la Junta Ejecutiva de la tabla de asignación de puntaje para la evaluación de los factores de puntualidad y asistencia.	Abril	Sin cambio
8. Aplicación de formularios a las instancias evaluadoras y asignación de calificaciones.	Abril-Mayo	Sin cambio
9. Captura y sistematización de información.	Abril-Mayo	Sin cambio
10. Revisión y análisis del factor puntualidad y asistencia.	Abril-Mayo	Sin cambio
11. Recepción de proyectos a considerar en el programa de excelencia del Servicio Profesional Electoral.	Junio-Julio	Sin cambio
12. Operación del Comité evaluador del programa de excelencia del Servicio Profesional Electoral.	Julio-Agosto	Octubre-Noviembre
13. Integración de resultados finales de la Evaluación del Rendimiento 2009.	Julio-Agosto	Octubre-Noviembre
14. Notificación de resultados.	Agosto-Septiembre	Octubre-Noviembre
15. Recepción de inconformidades.	Agosto-Septiembre	Octubre-Noviembre
16. Operación del Comité de revisión.	Agosto-Septiembre	Octubre-Noviembre
17. Elaboración del informe final y presentación ante la Junta Ejecutiva.	Agosto-Septiembre	Octubre-Noviembre
18. Elaboración del Dictamen de resultados de la Evaluación del Rendimiento 2009.	Agosto-Septiembre	Octubre-Noviembre
19. Aprobación del dictamen por la Junta Ejecutiva y remisión a la COSPE.	Agosto-Septiembre	Octubre-Noviembre

Servicio Profesional Electoral

GP

512

Propuesta de modificaciones al Calendario de Actividades del Programa de Evaluación del Rendimiento 2009

Así, el nuevo calendario quedaría en los siguientes términos:

		08 09		2010							
No.	Actividades	Responsable	DIC	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
1	Presentación a la Junta Ejecutiva del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009.	DESPE	■								
2	Aprobación de las modificaciones al Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009 por parte de la Junta Ejecutiva.	JE		■							
3	Elaboración de los formularios e instrumentos para aplicar la Evaluación del Rendimiento 2009.	DESPE		■							
4	Elaboración y presentación a la Junta Ejecutiva de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral y de la tabla de asignación de puntaje por rubro.	DESPE		■							
5	Aprobación del mapa de competencias para la elaboración de los formularios e instrumentos de la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2009, y de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, por parte de la Junta Ejecutiva.	JE			■	■					
6	Difusión del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009.	DESPE				■					
7	Elaboración y presentación a la Junta Ejecutiva de la tabla de asignación de puntaje para la evaluación de los factores puntualidad y asistencia.	DESPE				■					

Servicio Profesional Electoral

» Programa de la Evaluación del Rendimiento

No.	Actividades	Responsable	2010								
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
8	Aplicación de formularios a las instancias evaluadoras y asignación de calificaciones.	DESPE/MSPE		■	■						
9	Captura, sistematización y procesamiento de información.	DESPE		■	■						
10	Revisión y análisis del factor puntualidad y asistencia.	DESPE		■	■						
11	Recepción de proyectos a considerar en el programa de excelencia del Servicio Profesional Electoral.	DESPE				■	■				
12	Revisión y aprobación de los registros de los proyectos de excelencia presentados por los miembros del Servicio Profesional Electoral.	JE/DESPE					■				
13	Operación del Comité evaluador del programa de excelencia del Servicio Profesional Electoral.	DESPE								■	■
14	Integración de resultados finales de la Evaluación del Rendimiento 2009.	DESPE								■	■
15	Notificación de resultados.	DESPE								■	■
16	Recepción de inconformidades.	DESPE								■	■
17	Operación del Comité de revisión.	DESPE								■	■
18	Elaboración del informe final y presentación ante la Junta Ejecutiva.	DESPE								■	■
19	Elaboración del Dictamen de resultados de la Evaluación del Rendimiento 2009.	DESPE								■	■
20	Aprobación del dictamen por la Junta Ejecutiva y remisión a la COSPE.	JE								■	■

Servicio Profesional Electoral